ANEXO I PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

D./Dª......................................................................................................................., con DNI número ................................... en nombre (propio) o actuando en representación de (empresa que representa) ....................................................................... con CIF/NIF.............................con domicilio en .......................................................................... calle …….................... número.................. en relación con la licitación del contrato de servicios, a adjudicar por el procedimiento Abierto con pluralidad de criterios para la realización de los servicios consistentes en: ***“*Redacción de Proyecto y Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra de Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas en c/ Doctor Castelo nº 44 c/v c/ Doctor Esquerdo en Madrid.”. EXPEDIENTE: EC-A-0016-2024-S”** y, enterado de las condiciones, requisitos y obligaciones establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente, y de las obligaciones sobre protección del medio ambiente y las relativas a las condiciones sobre protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales vigentes en la Comunidad de Madrid, contenidas en la normativa en materia laboral, de seguridad social, de integración social de personas con discapacidad y de prevención de riesgos laborales, así como las obligaciones contenidas en el convenio colectivo que le sea de aplicación, sin que la oferta realizada pueda justificar una causa económica, organizativa, técnica o de producción para modificar las citadas obligaciones, comprometiéndose a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación, cuando sea requerido para ello, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato, en las condiciones siguientes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **BASE IMPONIBLE \*** | **IVA (21 %)** | **TOTAL OFERTA** |
|  |  |  |

Fecha y firma del licitador.

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 - PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN RELATICA A CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.**

ANEXO II FORMULARIO NORMALIZADO DEL DOCUMENTO EUROPEO ÚNICO DE CONTRATACIÓN (DEUC) Y ORIENTACIONES PARA SU CUMPLIMENTACIÓN

**FORMULARIO**

El servicio en línea gratuito DEUC electrónico permite cumplimentar este documento por vía electrónica en la siguiente dirección de Internet: [**https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es.**](https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web/filter?lang=es)

**ORIENTACIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO NORMALIZADO DEL DEUC**

Cada empresa deberá cumplimentar un formulario normalizado del DEUC. Si la empresa concurre a la licitación en unión temporal con otra u otras, cada empresa integrante de la futura UTE deberá presentar un formulario normalizado del DEUC.

**Parte I: Información sobre el procedimiento de contratación y el poder adjudicador o la entidad adjudicadora**

Esta parte del documento se completa por el órgano de contratación. El resto del formulario se rellenará por el licitador.

La parte I se puede rellenar sin necesidad de haber publicado previamente la licitación o bien una vez publicada la convocatoria en el DOUE., en cuyo caso, al introducir en el servicio DEUC el número de identificación que proporciona la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, se completa automáticamente la información sobre el procedimiento y el poder adjudicador.

Creado el modelo del DEUC para esta licitación, el órgano de contratación obtiene un archivo en formato XML, mediante la opción exportar, que debe almacenar localmente en su equipo para publicarlo, junto con los demás documentos de la convocatoria (como documentación complementaria) en el *Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid -Perfil de contratante-*.

La empresa licitadora deberá almacenar en su ordenador el modelo en XML creado y publicado previamente por el órgano de contratación, y acceder después al servicio DEUC electrónico, donde deberá importarlo, cumplimentar los datos necesarios, exportarlo y almacenarlo en su equipo en formato electrónico, firmarlo (electrónicamente en el supuesto de licitación electrónica) y presentar el DEUC con los demás documentos de la licitación.

**Parte II: Información sobre el operador económico**

Esta parte recoge información sobre la empresa licitadora.

En la identificación del operador económico, como número de IVA se deberá recoger el NIF si se trata de ciudadanos o empresas españoles; el NIE si se trata de ciudadanos extranjeros residentes en España, y el VIES o DUNS si se trata de empresas extranjeras.

A la pregunta sobre si figura inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente, la empresa debe contestar:

*Sí: si se encuentra clasificada.*

*No: si no se encuentra clasificada.*

*No procede: si la clasificación no es exigida para el contrato que se licita.*

Para indicar el nombre de la lista o certificado procede contestar si la empresa está clasificada como contratista de obras o de servicios. Como número de inscripción o certificación basta con consignar el propio NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa.

Para indicar si el certificado de inscripción o la certificación están disponibles en formato electrónico, la página web del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público es [**https://registrodelicitadores.gob.es**](https://registrodelicitadores.gob.es)**;** la autoridad u organismo expedidor es la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, y la “referencia exacta de la documentación” debe entenderse referida al NIF, NIE, VIES o DUNS de la empresa, según el caso.

Como clasificación obtenida en la lista oficial, la empresa debe indicar el grupo, subgrupo y categoría.

Las empresas que figuren inscritas en una «lista oficial de operadores económicos autorizados» solo deberán facilitar en cada parte del formulario aquéllos datos e informaciones que, en su caso concreto, no estén inscritos en estas «listas oficiales». Así, las empresas no estarán obligadas a facilitar aquellos datos que ya figuren inscritos de manera actualizada en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), siempre que se indique en el formulario normalizado del DEUC.

Cuando el licitador se encuentre inscrito, debe asegurarse de qué datos figuran efectivamente inscritos y actualizados en el Registro de Licitadores y cuáles no están inscritos o, estándolo, no están actualizados. Cuando alguno de los datos o informaciones requeridos no conste en el Registro o no figuren actualizados, la empresa deberá aportarlos mediante la cumplimentación del citado formulario.

**Parte III: Motivos de exclusión**

Dado que el formulario normalizado del DEUC no recoge referencia alguna a nuestra legislación, para facilitar la adecuada cumplimentación de esta parte del formulario, a continuación se indica una tabla de equivalencias entre cada una de las preguntas que deben responder las empresas, los artículos de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública y por la que se deroga la Directiva 2004/18/CE (en adelante, la Directiva nueva o “DN”) y, por último, los artículos de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) que han dado transposición al artículo 57 de la DN.

Dado que no todas las prohibiciones para contratar están inscritas en el ROLECE, las empresas deberán responder a todas las preguntas que se formulan en la parte III del formulario normalizado del DEUC.

Tabla de equivalencias relativa a la parte III del formulario normalizado del DEUC

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Parte III, N.º de sección** | **DN** | **LCSP** |
| Sección A | Artículo 57.1. | Artículo 71.1.a) (excepto los delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social). |
| Sección B | Artículo 57.2. | Artículo 71.1:  Letra a) (cuando se trate de delitos contra la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social, relativos al pago de tributos y cotizaciones a la Seguridad Social).  Letra d), primer párrafo, primer inciso.  Letra f) (cuando se trate de sanciones administrativas firmes impuestas con arreglo a la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria). |
| Sección C: |  |  |
| Primera pregunta | Artículo 57.4.a). | Artículo 71.1.b) (cuando no sea infracción muy grave en materia profesional o en materia de falseamiento de la competencia);  Artículo 71.1.d) primer párrafo, segundo inciso (en lo relativo al incumplimiento del requisito del 2 por 100 de empleados con discapacidad.). |
| Segunda pregunta | Artículo 57.4.b). | Artículo 71.1.c). |
| Tercera pregunta | Artículo 57.4.c). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia profesional). |
| Cuarta pregunta | Artículo 57.4.d). | Artículo 71.1.b) (infracción muy grave en materia de falseamiento de la competencia). |
| Quinta pregunta | Artículo 57.4, letra e). | Artículo 71.1.g) y h). |
| Sexta pregunta | Artículo 57.4, letra f). | Artículo 70. |
| Séptima pregunta | Artículo 57.4.g). | Artículo 71.2, letras c) y d). |
| Octava pregunta: |  |  |
| Letras a), b) y c) | Artículo 57.4.h). | Artículo 71.1, letra e) y 71.2, letras a) y b). |
| Letra d) | Artículo 57.4.i). | Artículo 71.1.e). |
| Sección D | – | Artículo 71.1.f) (cuando se trate de sanción administrativa firme con arreglo a lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). |

**Parte IV: Criterios de selección.**

El órgano de contratación podrá limitar la información requerida sobre los criterios de selección a la pregunta de si los licitadores cumplen o no todos los criterios de selección necesarios. En este caso únicamente será necesario que la empresa interesada cumplimente la sección “A: INDICACIÓN GLOBAL RELATIVA A TODOS LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN”, omitiendo cualquier otra sección de esta parte. Aunque, posteriormente, podrá solicitarles información o documentación adicional.

En caso contrario, el órgano de contratación debe determinar los criterios de selección exigibles, y la empresa facilitar la información sobre el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección que se hayan indicado, cumplimentando las secciones A a D de esta parte que procedan.

**Parte V: Reducción del número de candidatos cualificados**

En el procedimiento abierto el empresario no tiene que cumplimentar esta parte.

**Parte VI: Declaraciones finales.**

Esta parte debe ser cumplimentada y firmada por la empresa interesada en todo caso.

Para más información sobre la cumplimentación del formulario se puede consultar la Resolución de 6 de abril de 2016, de la Dirección General del Patrimonio del Estado, por la que se publica la Recomendación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa sobre la utilización del Documento Europeo Único de Contratación previsto en la nueva Directiva de contratación pública (B.O.E. de 8 de abril de 2016).

ANEXO III MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE MÚLTIPLE

D./Dña**. ……………………………………………………,** con DNI/NIE ………..……… en nombre propio o en representación de la Sociedad ……………………..…………………, entidad que [SI] [NO] cumple las condiciones de PYME, con N.I.F. ….……………, en calidad de ………………………...……………al objeto de participar en la contratación denominada **“Redacción de Proyecto y Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra de Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas en c/ Doctor Castelo nº 44 c/v c/ Doctor Esquerdo en Madrid**.”. **EXPEDIENTE: EC-A-0016-2024-S*”*** en relación con el precitado expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) del contrato

DECLARA RESPONSABLEMENTE: (márquese y complétese lo que proceda):

**I Pertenencia o no a grupo empresarial**

🞏 Que no pertenece a ningún grupo empresarial (*no se encuentra en ninguno de* *los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio* *o de los supuestos alternativos establecidos en ese artículo*).

🞏 Que pertenece al siguiente grupo empresarial: ……………………………………………….

🞏 Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.

**II.- Participación de la empresa en el procedimiento de contratación junto con otros en UTE,**

🞏 Sí, junto con \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, siendo el porcentaje de participación de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, aportando el compromiso a que se refiere el artículo 159.4 c) en relación con el art. 69.3 LCSP.

🞏 No.

**III Jurisdicción para las empresas extranjeras**

🞏 Que es una empresa extranjera y se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

**IV Compromiso Adscripción de medios personales y/o materiales**

🞏 Que, de resultar adjudicatario del contrato, conforme a lo requerido en el apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP, se compromete a dedicar y/o adscribir a su ejecución los medios personales y/o materiales que se especifican en la citada cláusula, con las características, requisitos y condiciones que se señalan en ella.

**V Subcontratación**

* Si en la cláusula 1 del PCAP se requiere que los licitadores indiquen la parte del contrato que tengan previsto subcontratar:

🞏 Que no tiene prevista ninguna subcontratación.

🞏 Que tiene previsto subcontratar:

- La siguiente parte del contrato (o del lote nº …): ………………………………………

- Por importe de: ………………………….

- Con (*nombre o perfil empresarial del/de los subcontratista/s)*: …………………………

(*En caso de división en lotes, indíquense esos datos tantas veces como lotes estén afectados por la subcontratación*)

* Si la ejecución del contrato conlleva que el contratista trate datos personales por cuenta del centro directivo promotor como responsable del tratamiento:

🞏 Que no tiene previsto subcontratar los servidores ni los servicios asociados a ellos.

🞏 Que tiene previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a ellos con (*nombre o perfil empresarial del/de los subcontratista/s)*: ……………………………………….

**VI Empleo de personas con discapacidad e igualdad de mujeres y hombres**

Que la empresa a la que representa emplea a: (Marque la casilla que corresponda):

🞏 Menos de 50 trabajadores

🞏 50 o más trabajadores y (Marque la casilla que corresponda)

🞏 Cumple con la obligación de que, entre ellos, al menos, el 2% sean trabajadores con discapacidad, establecida por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

🞏 Cumple las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de trabajadores con discapacidad.

🞏 Cumple con la obligación de contar con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida obligación ante el órgano de contratación cuando sea requerido para ello.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en ……………………… (*firmar electrónicamente*).

**Nota: Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº1**-**DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

***En el caso de licitación en unión temporal de empresarios, deberá presentarse una declaración responsable por cada una de las empresas componentes de la UTE (art. 140.1 e) de la Ley 9/20117, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).***

ANEXO IV DECLARACION RESPONSABLE SOBRE CRITERIOS CUALITATIVOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS (20 PUNTOS)

D./Dña …………………………………....…, con DNI/NIE …….……… en nombre propio o en representación de la empresa ………………..……………………………, con NIF nº …………….….……………, en calidad de ………………………...……, en relación con el contrato de servicios para la **“Redacción de Proyecto y Dirección de obra y Dirección de Ejecución de obra de Proyecto de Rehabilitación y Ampliación del Pabellón de Damas en c/ Doctor Castelo nº 44 c/v c/ Doctor Esquerdo en Madrid.”. EXPEDIENTE: EC-A-0016-2024-S”.**

DECLARO:

Que, en relación a los criterios de evaluación de las ofertas por aplicación de fórmulas, descritos en el apartado 9.2.1. de la cláusula 1 del presente Pliego de Cláusula Administrativas Particulares, se cuenta con la siguiente experiencia (márquese lo que proceda):

1. **Experiencia en Redacción y Dirección de Obra (Máximo 20 puntos)**

**Experiencia del licitador:**   **( indicar número de proyectos)**

1. **Experiencia del Director de ejecución de la obra: hasta un máximo de 5 puntos**

**Nº trabajos**

2 trabajo **(1 puntos)**

4 trabajos **(2 puntos)**

6 trabajos **(3 puntos)**

8 o más trabajos **(5 puntos)**

Se considerarán válidas las referencias de aquellos trabajos de : apartado 1, redacción de proyecto y dirección de obras; apartado 2: dirección de ejecución de las obras; de rehabilitación, ampliación, restauración y/o reforma, sobre edificios catalogados como Bien de Interés Cultural (BIC), o bien que dispongan de otro tipo de protección y/o catalogación concedida por otro organismo Público o Administración Pública, a estos efectos no se consideran similares los edificios catalogados con el nivel de Protección Ambiental. Además, para ser consideradas válidas las obras para las que se realizaron los servicios no podrán tener un P.E.M. inferior a 1.000.000 €.

La experiencia se medirá por el número de trabajos acreditados –bien individualmente o en colaboración con otros técnicos competentes-, en los que se haya trabajado conforme el tipo de edificio descrito anteriormente.

Para la valoración de este apartado se deberá presentar una declaración responsable del licitador, con el listado de trabajos que se presentan para la valoración de cada punto, y además tantas fichas como trabajos de referencia se presenten, aportando una ficha por cada trabajo conforme a los anexos V y VI, del pliego.

Y para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente declaración en **……………………… (firmar electrónicamente).**

**Este documento es de presentación obligatoria en el SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3. Proposición económica y documentación relativa a criterios cualitativos evaluables mediante aplicación de fórmulas.**

ANEXO V: TABLA RESUMEN REFERENCIAS DE TRABAJOS CON EXPERIENCIA EN EDIFICIOS CATALOGADOS

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DAMAS EN MADRID | | | | | | | |
| **Nº Ref.** | **Objeto de referencia:** | **Propiedad:**  **(publico/priv.)** | **Grado de Protección:** | **Tipo de trabajo:**  **(DP+DO/DEO)** | **Fecha:**  **Comienzo-Fin** | **Superficie:** | **PEM:** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |

Tipo de trabajo según proceda: Director de Proyecto y Director de Obra (DP+DO), o bien Director Ejecutivo de Obra (DEO)

ANEXO VI: FICHA INDIVIDUAL POR EXPERIENCIA EN EDIFICIOS CATALOGADOS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PABELLÓN DE DAMAS EN MADRID | | |
| **FICHA INDIVIDUAL EXPERIENCIA ACREDITADA** | | |
| Señalar con una cruz la que proceda | | |
| Tipo de trabajo | DP+DO | DEO |
| Objeto referencia: (título proyecto) | NºREF: (tabla resumen) | |
| Propiedad del encargo: | Público | Privado |
| Importe honorarios (proyecto) (IVAexcluido) |  | |
| Fecha inicio proyecto: |  | |
| Fecha finalización proyecto: |  | |
| Importe honorarios (dirección de obra) (IVAexcluido) |  | |
| Fecha inicio obra: |  | |
| Fecha finalización obra: |  | |
| Superficie (m²): |  | |
| Presupuesto de Ejecución Material (PEM): |  | |
| Certificado de buena ejecución firmado por el órgano competente | Si | No |
| **MEMORIA GENERAL OBJETO PROYECTO**  (En este apartado se describe de forma general el proyecto y el grado de protección del objeto de referencia) | | |
| **MEMORIA EXPLICATIVA ESPECÍFICA** | | |

**VISITA OBLIGATORIA AL EDIFICIO:**

Los licitadores deberán efectuar una visita al inmueble objeto del contrato, con el fin de conocer las características de los mismos antes de presentar su oferta. La realización de dicha visita supondrá la aceptación por parte de las empresas licitadoras de las condiciones de ejecución de la obra en caso de resultar adjudicatario.

Dicha visita deberá realizarse por un representante o apoderado del licitador, o un trabajador cualificado incluido en el personal del licitador y previamente autorizado por este, en presencia de un responsable de PLANIFICA MADRID.

Se fijará un día para visitar cada uno de los inmuebles.

Con una antelación de 72 horas a la fecha fijada para la visita, el licitador deberá enviar a la dirección de correo yolanda.polo@madrid.org los datos del representante o apoderamiento y, en su caso, de realizarse por un trabador, la autorización al mismo por parte del licitador.

Se entregará un certificado por cada lote, tras la visita. Deberá aportarse junto al resto de documentación a presentar.

Esta visita técnica al inmueble del contrato para cuya licitación se presente, será causa específica de exclusión: considerando un requisito imprescindible y obligatorio el visitar previamente las instalaciones para poder presentar oferta.